

CIRCULAR SSMA N°4/2022 12 de Julio de 2022
SUBSECRETARÍA DE MERCADOS AGROPECUARIOS
REGISTRACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR – LEY
21.453

Por medio de la presente se hace saber al sector exportador, de acuerdo a lo normado por la RESOL-2021-276-APN-MAGYP, que para el maíz de la campaña 2021/22 el Volumen de Equilibrio se fija en 36 millones de toneladas.

La registración de las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior relativas a este producto se hará efectiva a partir de las 11.00 del martes 12 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'J.P.P.' followed by a long horizontal stroke.

Ing. Agr. Javier PRECIADO PATIÑO
Subsecretario de Mercados Agropecuarios
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca